

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar segundo Cabo de la Capitanía General de Galicia, Gobernador militar de la provincia y plaza de la Coruña, al general de división **Don Pedro Pín y Fernández**, nombrado para igual cargo en la Capitanía General de Castilla la Vieja.

Dado en Palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar segundo Cabo de la Capitanía General de Castilla la Vieja, Gobernador militar de la provincia y plaza de Valladolid, al general de división **Don Tomás Caramés y García**.

Dado en Palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

REALES ORDENES

CRUCES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

se ha dignado conceder al brigadier de la Armada, exento de servicio, **D. Claudio Alvargonzález y Sánchez**, la cruz sencilla y placa de la referida Orden, con la antigüedad del día 1.º de julio de 1857 y 13 de agosto de 1873, respectivamente, en que cumplió los plazos prefijados por el reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al coronel de Caballería retirado, **D. Mariano Mendicuti Suárez**, la pensión de 687 pesetas anuales, anexa á la placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Castilla la Nueva, desde 1.º de diciembre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante motivada por fallecimiento de **D. Matías del Campo Acuña y D. Rafael Alfaro Gallo**, cuyas vacantes se le aplican, según lo dispuesto en real orden de 24 de abril de 1888 (C. L. número 153).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al coronel de Infantería retirado, **D. Cayetano Miranda Pezoso**, la pensión de 687 pesetas anuales, anexa á la placa de la real y militar Orden

de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Andalucía, desde 1.º de diciembre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. José Portes Galera y Don Joaquín Palma Lora, cuyas vacantes se le aplican según lo dispuesto en real orden de 24 de abril de 1888 (C. L. núm. 158).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Andalucía é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al coronel de Infantería retirado, D. Francisco Fresneda Sánchez, la pensión de 687 pesetas anuales, anexa á la placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Castilla la Nueva, desde 1.º de enero último, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Francisco Guzmán Tóvilas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al coronel de Invalidos, D. Angel Berand Maimán, la pensión de 687 pesetas anuales, anexa á la placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Castilla la Nueva, desde 1.º de diciembre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Manuel Menéndez Azopardo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva, Inspector general de Administración Militar y Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del

mes actual, y, en su virtud, conceder al coronel de Infantería retirado, D. Francisco Amayas Rey, la pensión de 687 pesetas anuales, anexa á la placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Vascongadas, desde 1.º de octubre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Antonio García Carvajal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de las Provincias Vascongadas é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al teniente coronel de Infantería retirado, D. Eusebio Verdagué Arbusé, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Cataluña, desde 1.º de noviembre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Joaquín Horga y Cuevas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Cataluña é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al teniente coronel de Infantería retirado, D. Pablo Galofre Fábregas, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Cataluña, desde 1.º de octubre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Eusebio Albaladejo Sánchez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Cataluña é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propues-

ta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al teniente coronel de Infantería retirado, D. Pedro García Bordallo Fernández, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Castilla la Nueva, desde 1.º de noviembre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de Don José Iyarza Olaizola.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al teniente coronel de Inválidos, D. Demetrio González-Cela y González-Villamil, la pensión de 687 pesetas anuales, anexa á la placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Castilla la Nueva, desde 1.º de diciembre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Eduardo Argüelles Sierra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva, Inspector general de Administración Militar y Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al comandante de Infantería retirado, D. Esteban Pinilla Navarro, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Aragón, desde 1.º de noviembre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Antonio Aguilera Márquez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Aragón é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al comandante de Infantería retirado en Puerto Rico, D. Lucas Fernández González, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Cuba, desde 1.º de noviembre de 1891, como mes en que empezó á cobrar el que le antecede en el escalafón, y sin cubrir vacante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la Isla de Cuba é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que esa Asamblea elevó á este Ministerio, con fecha 8 del mes actual, y, en su virtud, conceder al capitán de la Guardia Civil retirado, D. Santos Estalalló Sebastián, la pensión de 375 pesetas anuales, anexa á la cruz sencilla de la real y militar Orden de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del distrito de Burgos, desde 1.º de diciembre de 1891, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por fallecimiento de D. Buenaventura Ochoa Villanueva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Burgos é Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder, á consulta de esa Asamblea, la cruz ó placa de la real y militar Orden de San Hermenegildo, á los 19 jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Don Antonio Casas Pabón y termina con Don Anatolio Cuadrado Romero, con la antigüedad que respectivamente se les señala, por ser las fechas en que cumplieron los plazos prefijados en el vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba y Castilla la Nueva é Inspectores generales de Infantería, Caballería é Ingenieros.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Infantería	Comandante	D. Antonio Casas Pabón	Placa	28	marzo	1891
Idem	Idem	» Miguel Aparicio Aranda	Idem	8	junio	1891
Idem	Idem	» Andrés Garaa García	Idem	17	noviembre	1891
Idem en Cuba	Idem	» Pedro Rodríguez Eyreós	Idem	1	enero	1892
Idem	Capitán	» Pedro María Riofrio	Idem	22	enero	1892
Idem retirados	Comandante	» Pedro Antón Ortega	Idem	13	marzo	1889
Caballería	Idem	» Domingo Ferrer Turner	Idem	19	enero	1892
Ingenieros	Coronel	» Honorato Saleta Cruixent	Idem	31	enero	1892
Infantería	Capitán	» Segundo Cardoso Fernández	Cruz	16	diciembre	1882
Idem	1.º Teniente	» Mateo Balbuena González	Idem	31	agosto	1883
Idem	Comandante	» Enrique Valenzuela Díaz	Idem	31	mayo	1884
Idem	Capitán	» Miguel Velasco Pascual	Idem	27	abril	1889
Idem	1.º Teniente	» Martín Saiz y Saiz	Idem	3	enero	1891
Idem	Comandante	» Adolfo Pierrad Gamboa	Idem	3	abril	1891
Idem en Cuba	1.º Teniente	» Patricio Ruilópez Sanz	Idem	17	febrero	1891
Idem	Capitán	» Juan del Castillo Colás	Idem	12	febrero	1892
Caballería	Idem	» Celestino Muga Gómez	Idem	10	marzo	1885
Idem	Idem	» Ciriaco Pozas Izquierdo	Idem	1	octubre	1888
Idem	Idem	» Anatolio Cuadrado Romero	Idem	4	septiembre	1891

Madrid, 28 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al capitán de Infantería, **D. Guillermo Pérez Hikman**, la cruz sencilla de la referida Orden, con la antigüedad del día 8 de marzo de 1886, en que cumplió los plazos prefijados por reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Infantería.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al capitán de Artillería, **D. Máximo Pascual de Quinto**, la cruz sencilla de la referida Orden, con antigüedad del día 14 de noviembre de 1891, en que cumplió los plazos prefijados por reglamento, y hecha la deducción del tiempo que excede de un año del que permaneció en situación de supernumerario sin sueldo, con anterioridad al 2 de agosto de 1889, sumado con el de licencia temporal por asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Artillería.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo; se ha dignado conceder al primer teniente de la Guardia Civil, **D. Antonio Cebrecos y Morenó**, la cruz sencilla de la referida Orden, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1891, en que cumplió los plazos prefijados por reglamento, y hecha deducción del tiempo que excede de un año del que permaneció en situación de supernumerario sin sueldo, con anterioridad al 2 de agosto de 1889, sumado con el de licencia temporal por asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Aragón é Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al segundo teniente de la escala de reserva del arma de Infantería, **D. Miguel Navarro del Rey**, la cruz sencilla de la referida Orden, con la antigüedad del día 3 de junio de 1884, en que cumplió los plazos prefijados por reglamento, y hecha la deducción del tiempo que excede de un año del que permaneció en situación de supernumerario sin sueldo con anterioridad al 2 de agosto de 1889.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Infantería.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

2.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, en 16 de febrero último, promovida por el escribiente provisional del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, sargento del batallón Cazadores de San Quintín número 26, **Don Manuel Andrés Pérez**, en súplica de que se le conceda la vuelta al arma a que pertenece; y considerando que el recurrente no ha causado aún alta definitiva en el referido Cuerpo Auxiliar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien acceder a lo solicitado; disponiendo que el citado sargento cese en su actual destino y se incorpore desde luego a su batallón.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**.

DEPÓSITO DE LA GUERRA

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien autorizar se ponga a la venta en el Depósito de la Guerra, al precio de 250 pesetas cada ejemplar, el *Tratado de Equilación*, de que es autor el general de brigada D. Manuel Gutiérrez Herrán, impreso en dicho establecimiento en virtud de la real orden de 2 de septiembre del año próximo pasado (D. O. número 192).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor...

DESTINOS

SUBSECRETARIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar a la plantilla de este Ministerio al capitán del primer regimiento de **Zapadores Minadores**, **D. Juan Fernández Shaw**, en la vacante que resulta por pase a otro destino del de la misma clase y cuerpo D. José Fernández y Menéndez Valdés.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Capitanes generales de **Burgos y Castilla la Nueva** e Inspector general de **Ingenieros**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el escribiente de primera clase del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, **D. Pedro Huertas Argueda**, con destino en este Ministerio, pase a prestar sus servicios a la Capitanía General de Navarra, y que ocupe su vacante en la plantilla de dicho Ministerio, el de la misma clase y cuerpo **D. Manuel Montoya Zaratán**, ascendido a dicho empleo por real orden de 16 del actual (D. O. núm. 83); procedente de la Capitanía General de Andalucía.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Capitanes generales de **Navarra, Castilla la Nueva y Andalucía** y General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**.

1.ª SECCION

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de división D. Alvaro Suárez Valdés, al primer teniente de **Infantería**, **D. Manuel Suárez Valdés y Perdomo**, el cual se halla en esta corte en situación de reemplazo, como procedente del distrito de Filipinas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. a este Ministerio con fecha 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 20 del corriente, ha tenido a bien disponer que los coroneles de la escala activa del arma de su cargo comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Gumersindo de Sierra y Vázquez Novoa** y termina con **D. Pascual Jimeno Hernando**, pasen a mandar los cuerpos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Caballería**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva, Aragón, Cataluña, Galicia, Burgos y Castilla la Vieja** e Inspector general de **Administración Militar**.

Relación que se cita

D. Gumersindo de Sierra y Vázquez Novoa, ascendido, del regimiento de la Reina, al de Reserva núm. 14.

» **Fernando O'Mulryan Duro**, del regimiento Reserva número 4, al idem id. núm. 25.

D. **Eduardo Galindo y Yugarriza**, del regimiento Reserva número 25, al ídem ídem. núm. 4.
 » **Francisco Obregón de los Ríos**, del regimiento Reserva número 16, al ídem ídem. núm. 27.
 » **Pascual Jimeno Hernando**, del regimiento Reserva número 27, al ídem ídem. núm. 16.

Madrid 23 de abril de 1892.
 AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Tomando en consideración las razones expuestas por el Capitán general de las Islas Canarias, con fecha 13 de febrero último, acerca de la imposibilidad de proveer entre los individuos de tropa que componen la sección montada de Guardias Provinciales, la plaza de herrador que la misma tiene asignada en presupuesto, por cuya causa es preciso acudir á los de la clase civil que ejercen dicha industria, los cuales son escasos y de mediana aptitud, efecto del poco ganado que existe en el país, en virtud de lo que propone el destino de un individuo de aquella clase de los que sirven en Caballería, y de acuerdo con lo informado por V. E. acerca del particular en su escrito de 5 del pasado mes de marzo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver proceda V. E. al nombramiento de un soldado herrador del regimiento del arma á su cargo que se encuentre en mejores condiciones para facilitarlo; el cual deberá marchar á Cadiz para ser conducido á Santa Cruz de Tenerife por cuenta del Estado y con cargo á los créditos consignados en el capítulo IX del presupuesto *Transportes militares*, quedando agregado á la expresada sección y justificando mensualmente al cuerpo á que pertenezca, interin puede amortizarse una plaza de guardia, aprovechando al efecto la primera baja que en ella ocurra, en cuyo caso pasará de efectivo á la plantilla orgánica de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
 Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA
 Señor Inspector general de Caballería.

Señores Capitanes generales de las Islas Canarias y Andalucía
 y Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

IX SECCIÓN
 Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 19 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería, y de la reserva gratuita, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Enrique Pintos Ledesma y termina con D. Alvaro Gómez Díaz, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA
 Señor Inspector general de Infantería
 Señores Presidentes de la Caja de Mútilos y Huérfanos de la Guerra, Capitanes generales de los Distritos de la Península, Inspector general de Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

Relación que se villa
 Tenientes coronelas

- D. **Enrique Pintos Ledesma**, del tercer batallón del regimiento Garelano núm. 45, al regimiento España núm. 48.
- » **Adolfo Eloia Naharro**, ascendido, del Depósito de Ultramar de la Coruña, al tercer batallón del regimiento Zamora núm. 8.
- » **Fernando Jimeno Rocio**, del Cuadro de reclutamiento de Villanueva de la Serena núm. 66, al tercer batallón del regimiento Africa núm. 7.
- » **Bernardo Jiménez Company**, ascendido, de juez instructor de causas de Valencia, al tercer batallón del regimiento Guadalajara núm. 20.
- » **Juan López Peinado**, del tercer batallón del regimiento Extremadura núm. 15, al tercer batallón del regimiento Soria núm. 9.
- » **Arturo Castellary Velarde**, del tercer batallón del regimiento Zaragoza núm. 12, al tercer batallón del regimiento Baleares núm. 42.
- » **Emilio Mouly Villalva**, de reemplazo en Vascóngadas, al tercer batallón del regimiento Garelano núm. 45.
- » **Antonio Carrillo Galiano**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al tercer batallón del regimiento Extremadura número 15.
- » **Manuel Ruiz Rañoy**, ascendido, del regimiento del Rey número 1, al tercer batallón del regimiento Gerona número 22.
- » **Francisco González Togores**, ascendido, de la Inspección General de Infantería, al tercer batallón del regimiento Zaragoza núm. 12, pasando á prestar sus servicios en concepto de agregado á la Inspección General de Infantería, con arreglo á la real orden de 27 de febrero de 1880.
- » **Julio Seguí Salas**, del tercer batallón del regimiento Gerona número 22, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lérida núm. 15.
- » **José Villamide Villamide**, del regimiento España núm. 48, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares número 57.
- » **Manuel Egea Pastor**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de Alicante núm. 26, al ídem ídem. de la Zona de Linares núm. 47.
- » **Ricardo Villaseñor Ariño**, por haber cesado de ayudante de campo del General Gobernador militar de la plaza de Cartagena, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix número 44.
- » **Emilio Sanz Durricar**, del batallón Reserva de Guía número 5, Canarias, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Barcelona núm. 10.
- » **Luis Guillén Rico**, ascendido, del regimiento Almanza número 18, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30.
- » **Baldomero Martínez Cano**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 7, Soria, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serena núm. 66.
- » **José Bernal Medina**, del batallón Depósito Cazadores número 7, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Toro número 53.

Comandantes
 D. **Ramón Ortiz Beltrán**, del tercer batallón del regimiento Africa núm. 7, al regimiento Aragón núm. 21.
 » **Francisco Campos Hernández**, del regimiento Reserva número 33, Villalba, al regimiento Almanza núm. 18.

- D. Ambrosio Revilla Rivera**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37, al regimiento Málaga número 40.
- » **Emilio Martínez Molina**, gobernador del Castillo de Galaras de Cartagena, al regimiento España, núm. 48.
- » **Félix Aldanesi Olivier**, del tercer batallón del regimiento Andalucía núm. 55, al regimiento Almansa núm. 18.
- » **Mariano Inglés Agustín**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Zaragoza núm. 38, al regimiento del Rey número 1.
- » **Rodrigo Medina Esquivel**, del batallón Depósito Cazadores número 5, prestando sus servicios como agregado a la Inspección General de Infantería, á la misma.
- » **Francisco Martínez Gauma**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Logroño núm. 61, al regimiento Valencia núm. 23.
- » **José Díaz de Ceballos Visgrés**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41, al tercer batallón del regimiento León núm. 38.
- » **Francisco Ortiz Ruiz**, ascendido, del tercer batallón del regimiento Burgos núm. 36, al ídem id. Andalucía número 55.
- » **Miguel Palacios López**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Toro núm. 58, al tercer batallón del regimiento Africa núm. 7.
- » **Miguel Ruiz Alvarez**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47, al batallón Depósito Cazadores núm. 5.
- » **Miguel Prieto Bretes**, ascendido, del regimiento Lealtad número 30, al regimiento Reserva núm. 35, Estrada.
- » **José Martínez Ferreiro**, ascendido, del regimiento Zamora núm. 8, al regimiento Reserva núm. 36, Tuy.
- » **José Elías de Michelena**, del batallón Reserva Lanzarote número 6, Canarias, al regimiento Reserva núm. 67, Cáceres.
- » **José Fernández Heredia**, del batallón Reserva Las Palmas número 4, Canarias, al regimiento Reserva núm. 7, Soria.
- » **Luis Mayorga Basa**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Talavera núm. 6, al regimiento Reserva número 2, Segovia.
- » **Pablo Clares Diaz**, del regimiento Reserva núm. 47, Úbeda, al ídem id. núm. 41, Barbastro.
- » **José Otiz Ruiz**, ascendido, del regimiento Reserva número 32, Padrón, al ídem id. núm. 57, Mondoñedo.
- » **Leopoldo Gómez Serra**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Avila núm. 51, al batallón Depósito Cazadores núm. 7.
- » **Cecilio Camino Pérez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Pamplona núm. 64, al regimiento Reserva número 62, Bilbao.
- » **José Erenas Riera**, ascendido, ayudante de campo del Capitán general de Cataluña, al batallón Reserva Las Palmas núm. 4, Canarias.
- » **Emilio Medrano Marcelo**, ascendido, ayudante de campo del general Montero, en Cataluña, al batallón Reserva Lanzarote núm. 6, Canarias.
- » **Ramón Iglesias Marín**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de la Coruña núm. 31, al ídem id. de Monforte núm. 34.
- » **Bernardo Baquero Moreno**, del Cuadro de reclutamiento de Játiva núm. 24, al ídem id. de la Zona de Loja número 46.
- » **Lucio Carpio Martínez**, del regimiento Reserva núm. 2, Segovia, supernumerario sin sueldo en Castilla la Nue-

- va, vuelto al servicio activo por real orden de 25 del enero último (D. O. núm. 18), al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Ciudad Real núm. 8.
- D. Ubaldo Calero Idiarte**, ascendido, del regimiento Asia número 59, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alicante núm. 26.
- » **Manuel Alabau Pardo**, ascendido, del regimiento Infante número 5, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41.
- » **Domingo Gijón Moragrega**, de reemplazo en Valencia, al regimiento Reserva núm. 47, Úbeda.
- » **Vicente Valdellón Larruy**, ascendido, del regimiento Cuenca núm. 27, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Huesca núm. 41.
- » **José Ardíd Contin**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santiago núm. 32, al ídem id. de Zaragoza número 38.
- » **Ignacio Soler Prat**, ascendido, de la Caja General de Ultramar, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santiago núm. 32.
- » **Nicasio Fernández Peña**, ascendido, del regimiento Asia número 59, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Játiva núm. 24.
- » **Luis Fridrich Domec**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36, al ídem id. de Talavera número 6.
- » **Benito Giraldez González**, del regimiento Reserva número 57, Mondoñedo, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Vigo núm. 36.
- » **Enrique Sanz Zurita**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4, al ídem id. de Salamanca número 52.
- » **Gabriel Herrero del Aguila**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Salamanca núm. 52, al ídem id. de Cuenca núm. 4.
- » **Tomás Fernández Rodríguez**, ascendido, del regimiento Murcia núm. 37, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Orense núm. 37.
- » **Victor Brocara Rodríguez**, del regimiento Reserva número 41, Barbastro, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Logroño núm. 61.
- » **Cipriano López Martín**, del batallón Depósito de Cazadores núm. 7, al Cuadro de reclutamiento de Toro número 58.
- » **Juan Casero Albendea**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcazar núm. 5, al ídem id. de Avila núm. 51.
- » **Domingo Giralte Brucas**, del tercer batallón del regimiento Almansa núm. 18, al batallón Cazadores Alfonso XII. núm. 15.
- » **Eloy Rocés Galé**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Teruel núm. 42, al tercer batallón del regimiento Almansa núm. 18.
- » **Domingo Izquierdo Escalona**, del batallón Cazadores Alfonso XII núm. 15, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30.

Capitanes

- D. Severino Cagide Blanco**, del regimiento Mallorca número 13, al regimiento Infante número 5.
- » **Alfredo del Aguila Bréna**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lérida núm. 15, al regimiento Asia número 59.
- » **Vicente Aymerico Viso**, del tercer batallón del regimiento Isabel II núm. 32, al regimiento Murcia núm. 37.

- D. **Teodomiro Ramos Medina**, del regimiento Reserva número 37, Puebla de Trives, al regimiento Zamora núm. 8.
- » **Carlos Ruiz Leonart**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tlirragóna núm. 14; al regimiento Asía número 59.
- » **Fernando Zúñiga Barrera**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3, al regimiento Cuenca número 27.
- » **José González Dueñas**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcazar núm. 5, al regimiento Lealtad número 30.
- » **Miguel Donato Pérez**, del regimiento Antillas núm. 44, al idem Mallorca núm. 18.
- » **Silverio Bartolomé del Saz**, del regimiento Reserva número 4, Alcañiz, al regimiento Antillas núm. 44.
- » **Juan López Olavide**, del batallón Depósito Cazadores número 5, al regimiento Córdoba núm. 10.
- » **José Fernández Nocete**, del regimiento Vad Rás núm. 53, al idem Infante núm. 5.
- » **Enrique González Barrionuevo**, del tercer batallón del regimiento América núm. 14, al regimiento Vad Rás núm. 53.
- » **Miguel Castro Arizcún**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Sevilla núm. 17, al id. id. de la Coruña núm. 31.
- » **Julián Andrés de la Hoz**, del tercer batallón del regimiento Guipúzcoa núm. 57, en la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, al tercer batallón del regimiento Asturias núm. 31, para el percibo de haberes, por continuar en dicho destino.
- » **Mauricio Fiscer Villacañas**, ascendido, de reemplazo en Vascongadas, al tercer batallón del regimiento Burgos número 36.
- » **Juan González Sierra**, del regimiento Reserva núm. 52, Ciudad Rodrigo, al tercer batallón del regimiento Infante núm. 5.
- » **Manuel Larraz Alcalá**, del regimiento Reserva núm. 8, Montoro, al tercer batallón del regimiento Filipinas número 52.
- » **Enrique Ceballos Fernández**, de reemplazo en Cataluña, al tercer batallón del regimiento Isabel II núm. 32.
- » **Carlos Medina Álvarez Sotomayor**, del regimiento Reserva núm. 7, Soria, al tercer batallón del regimiento Cuenca núm. 27.
- » **Adolfo Arias Villagarcía**, ascendido, del regimiento Aragón núm. 21, al tercer batallón del regimiento Almansa núm. 18.
- » **Eduardo Domingo Gomes**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Jativa núm. 24, al tercer batallón del regimiento Filipinas núm. 52.
- » **Juan Maestre Marco**, del regimiento Reserva núm. 37, Puebla de Trives, al tercer batallón del regimiento Toledo núm. 35.
- » **Adolfo Pahisa Cánabes**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al tercer batallón del regimiento América núm. 14.
- » **Francisco Delgado Lara**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Andujar núm. 48, al batallón Depósito Cazadores núm. 5.
- » **José Coronado Ladrón de Guevara**, de reemplazo en Cataluña, al batallón Reserva La Laguna núm. 1, Canarias.
- » **Isidoro García Alonso**, de reemplazo en Castilla la Vieja, al regimiento Reserva núm. 33, Villalba.
- » **Joaquín Alier Bosch**, ascendido, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Santa Coloma núm. 13, al regimiento Reserva núm. 47, Ubeda.
- D. **Agustín Diéguez González**, de reemplazo en Galicia, al regimiento Reserva núm. 33, Villalba.
- » **Roberto Gavilá Gavilá**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47, al regimiento Reserva número 27, Denia.
- » **Celestino Moreno Nogueras**, del regimiento Infante número 5, al regimiento Reserva núm. 40, Alcañiz.
- » **Julián Martínez de Tejada**, ascendido, del tercer batallón del regimiento Covadonga núm. 41, al regimiento Reserva núm. 7, Soria.
- » **Mantel Segura Mesa**, del tercer batallón del regimiento Toledo núm. 35, secretario de causas en el distrito de Granada, al regimiento Reserva núm. 44, Almería, para el percibo de haberes, por continuar en dicho destino.
- » **Eliseo González Alcantarilla**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4, al regimiento Reserva número 2, Segovia.
- » **Antonio Argüelles Suárez**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Baza núm. 45, al regimiento Reserva número 8, Montoro.
- » **Pedro Población Carpintero**, ascendido, del regimiento Isasbel II núm. 32, al regimiento Reserva núm. 52, Ciudad Rodrigo.
- » **Victoriano Aguado Monedero**, ascendido, del regimiento Navarra núm. 25, al regimiento Reserva núm. 41, Barbastro.
- » **Ramón Zumel Paz**, ascendido, del tercer batallón del regimiento Canarias núm. 43, secretario de causas en el distrito de Castilla la Nueva, al regimiento Reserva número 37, Puebla de Trives.
- » **José Reig Escalante**, de reemplazo en Andalucía, al regimiento Reserva núm. 20, La Palma.
- » **José Blanco Beltrán**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 25, Vinaroz, al regimiento Reserva núm. 43, Motril.
- » **Pedro Prada Rodríguez**, ascendido, del regimiento Luchana núm. 28, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
- » **Orosio Sánchez Tutor**, del tercer batallón del regimiento Almansa núm. 18, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Lugo núm. 33.
- » **Luis Salazar del Valle**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete número 28.
- » **Antonio Loarte Figueroa**, del Cuadro de reclutamiento de Plasencia núm. 67, al idem id. de la Zona de Badajoz núm. 65.
- » **Juan Soria Arenas**, del regimiento Reserva núm. 44, Barbastro, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tremp núm. 16.
- » **Francisco Martínez Madurga**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 17, Carmona, en la Caja de Intútiles y huérfanos de la guerra, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Plasencia núm. 67.
- » **Juan Borrero Beltrán**, del tercer batallón del regimiento Cuenca núm. 27, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Madrid núm. 3.
- » **José Séquera López**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares número 47.
- » **Salvador Riera Alemany**, del regimiento Reserva número 43, Motril, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Loja núm. 46.
- » **Antonio Cavanna Sanz**, de reemplazo en Cataluña, al Cua-

- dro de reclutamiento de la Zona de Lérida núm. 15.
- D. **Patricio Solís Blanco**, ascendido, del regimiento Albuera núm. 26, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Tarragona núm. 14.
- » **Antonino Martínez Varela**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30, al idem id. de Madrid número 3.
- » **José Gracia Angulo**, ascendido, del regimiento Baleares número 42, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcázar núm. 5.
- » **Juan Prats Mayoral**, del tercer batallón del regimiento Filipinas núm. 52, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cieza núm. 30.
- » **Enrique Fernández Mendivil**, del regimiento Reserva número 2, Segovia, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Cuenca núm. 4.
- » **José Alegre Egea**, del regimiento Reserva núm. 20, La Palma, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Sevilla núm. 17.
- » **Celedonio Fuentes Mazalambros**, ascendido, del regimiento de la Princesa núm. 4, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47.
- » **Ricardo Pérez Gómez**, ascendido, del regimiento Guadalaajara núm. 20, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Játiva núm. 24.
- » **Angel Montes Damas**, del regimiento Reserva núm. 60, Palencia, al tercer batallón del regimiento Cuenca número 27.
- » **Juan Alfaro Espada**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Manresa núm. 11, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.

Primeros tenientes

- D. **Emilio González Aranda**, del regimiento Córdoba número 10, al idem Ceuta núm. 61.
- » **Ricardo Segura Brieva**, del regimiento Granada núm. 34, al idem Covadonga núm. 41.
- » **Julio Gómez Romeu**, del regimiento Castilla núm. 16, al idem Zaragoza núm. 12.
- » **Andrés Ponce Barquero**, del regimiento Borbón núm. 17, al idem Antillas núm. 44.
- » **Bartolomé Barba García**, de reemplazo Valencia, al regimiento Mallorca núm. 13.
- » **Antonio Ortega Ortega**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Loja núm. 46, al regimiento Málaga número 40.
- » **José Alonso Lobo**, del regimiento Ceuta núm. 61, al idem Reina núm. 2.
- » **Pedro Buitrago Soler**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Barcelona núm. 10, al regimiento Luchana núm. 28.
- » **Enrique Ulargui Segues**, del regimiento reserva núm. 41, Barbastro, al regimiento Luchana núm. 28.
- » **José Naya Claver**, del tercer batallón del regimiento Gerona núm. 22, al regimiento Luchana núm. 28.
- » **Basilio Briega Muñoz**, del batallón Depósito Cazadores núm. 2, al regimiento Luchana núm. 28.
- » **Eliás Benito Núñez**, del regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero, al regimiento África núm. 7.
- » **Juan Ferrer Sedeño**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Astorga, núm. 55, al regimiento Africa número 7.
- » **Jacinto Pascual Arranz**, del tercer batallón del regimiento Africa núm. 7, al regimiento Africa núm. 7.

- D. **Gregorio Soriano Martín**, del tercer batallón del regimiento Valencia núm. 23, al regimiento Africa número 7.
- » **Mariano Abril Méndez**, del tercer batallón del regimiento Reina núm. 2, al regimiento Reina núm. 2.
- » **Santiago Macarrilla Macayo**, del tercer batallón del regimiento Canarias núm. 43, al regimiento Reina núm. 2.
- » **José González Pérez**, del regimiento Reserva núm. 47, Ubeda, al regimiento Reina núm. 2.
- » **Manuel Luna Prada**, del regimiento Reserva núm. 57, Mondoñedo, al regimiento Lealtad núm. 30.
- » **Matías Abad Félix**, del regimiento Reserva número 53, Zamora, al regimiento Bailén núm. 24.
- » **Guillermo Martínez Palacios**, del tercer batallón del regimiento Bailén núm. 24, al regimiento Bailén núm. 24.
- » **Baltasar Fuste Crous**, del tercer batallón del regimiento San Marcial núm. 46, al regimiento Bailén núm. 24.
- » **Camilo Romero Domínguez**, del regimiento Reserva número 57, Mondoñedo, al regimiento San Marcial número 46.
- » **Francisco Cascante Vales**, del regimiento Reserva número 35, Estrada, al regimiento Castilla núm. 16.
- » **Juan Rivas Delgado**, del batallón Depósito de Cazadores núm. 6, al regimiento Africa núm. 7.
- » **José Azuela Salcedo**, del regimiento Valencia núm. 23, al idem Lealtad núm. 30.
- » **Prudencio Catalán Pérez**, de reemplazo en Valencia, al regimiento España núm. 48.
- » **Manuel Conde Mato**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al regimiento Saboya núm. 6.
- » **Ramón Banquells Monge**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Castellón núm. 25, al regimiento Oumba núm. 51.
- » **Luis Moreno Alcántara**, del tercer batallón del regimiento Zaragoza núm. 12, al regimiento Princesa número 4.
- » **José Santana Carbonell**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Villanueva de la Serena núm. 66, al regimiento Zaragoza núm. 12.
- » **Baltasar Gracia Escudero**, del Cuadro de reclutamiento de la Zona de Zaragoza núm. 38, al regimiento Galicia núm. 19.
- » **Pablo Escudero Bozal**, del regimiento Reserva núm. 61, Tudela, al idem id. núm. 64, Tafalla.
- » **José Artal Romero**, del regimiento Mallorca núm. 13, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite número 40.
- » **Julio Franquiz Martínez**, del regimiento Cuenca núm. 27, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadalaajara núm. 7.
- » **Antonio Megia Orellana**, de reemplazo en Granada, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Linares núm. 47.
- » **Enrique Oliver Pareja**, del tercer batallón del regimiento Vizcaya núm. 54, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alcoy núm. 27.
- » **Juan Martín Camisillas**, del regimiento San Marcial número 46, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Belchite núm. 40.
- » **José Calvet Beltrán**, del regimiento Africa núm. 7, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Albacete número 28.
- » **Joaquín Roca Flores**, del regimiento San Fernando número 11, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Alicante núm. 26.
- » **Esteban Velado Fernández**, del tercer batallón del regimiento Bailén núm. 24, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Astorga núm. 55.

- D. Basilio Marañón Rodríguez, del regimiento Reserva número 7, Soria, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de León, núm. 54.
- » Francisco Pereda Nieto, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Talavera núm. 6.
 - » Eduardo Peralta Sierra, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Talavera núm. 6.
 - » Gabriel Rivot Pellicer, del regimiento de Baza núm. 56, al ídem Filipinas núm. 52.

Segundo teniente

- D. José Armiñán Pérez, del regimiento Guipúzcoa núm. 57, al ídem Zaragoza núm. 12.

Segundos tenientes de la reserva gratuita

Sargentos en destinos civiles, ascendidos á segundos tenientes de la expresada reserva por real orden de 24 de marzo último (D. O. núm. 66).

- D. Juan Bellido Garcés, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 28, Hellín.

- » Juan Martínez Villar, al ídem id. núm. 53, Zaragoza,
- » Isidro Hernando Palomar, al ídem id. núm. 7, Soria.
- » Enrique Gasuya Garayoa, al ídem id. núm. 42, Segorbe.
- » Rodrigo Díaz Cienfuegos, al ídem id. núm. 54, Oviedo.
- » Agustín Sierra Ocaña, al ídem id. núm. 3, Colmenar Viejo.
- » Lino García Fuentes, al ídem id. núm. 63, Vergara.
- » Segundo Valdecañas Herrero, al ídem id. núm. 54, Oviedo.
- » Ricardo Cortés Argentó, al ídem id. núm. 56, Cangas de Onís.
- » Diego Hurtado Hurtado, al ídem id. núm. 65, Zafra.
- » Gregorio Martínez Baicalupe, al ídem id. núm. 60, Palencia.
- » Vicente Iglesias Munguía, al ídem id. núm. 1, Getafe.
- » José Conde Gruj, al ídem id. núm. 9, Mataró.
- » Juan Espinosa Cabecera, al ídem id. núm. 2, Segovia.
- » Antonio Arias Alvarez, al ídem id. núm. 54, Oviedo.
- » Antonio Alcaide Quesada, al ídem id. núm. 63, Vergara.
- » Pedro Villaverde Asensio, al ídem id. núm. 2, Segovia.
- » José Josa Larregola, al ídem id. núm. 52, Ciudad Rodrigo.
- » Pedro Juan Ondinas, al ídem id. núm. 14, Reus.
- » Antonio Luengo Cuesta, al ídem id. núm. 3, Colmenar.
- » Braulio Ortiz Ibáñez, al ídem id. núm. 7, Soria.
- » Vicente Manjón López, al ídem id. núm. 54, Oviedo.
- » Antonio Gómez Moreno, al ídem id. núm. 41, Barbastro.
- » Silverio Cerrada Cerrada, al ídem id. núm. 15, Tortosa.
- » Andrés Buena Delfin, al ídem id. núm. 38, Fraga.
- » Pedro Osorio Alvarez, al ídem id. núm. 53, Zamora.
- » Rafael Moyano Lará, al ídem id. núm. 15, Tortosa.
- » José Miguel Sanz, al ídem id. núm. 7, Soria.
- » Felipe Cristóbal Romanos, al ídem id. núm. 38, Fraga.
- » José Gisbert López, al ídem id. núm. 43, Motril.
- » Buenaventura Constanzo Martínez, al ídem id. núm. 44, Almería.
- » José Aparicio Aparicio, al ídem id. núm. 18, Arcos.
- » Esteban Justo Bruña, al ídem id. núm. 8, Montoro.
- » Félix Ogazón Requejo, al ídem id. núm. 21, Lucena.
- » Casimiro Jimeno Puyotes, al ídem id. núm. 17, Carmona.
- » Eulio Mata Asenjo, al ídem id. núm. 62, Bilbao.
- » Luciano Reyes Cañadas, al ídem id. núm. 31, Betanzos.
- » José Mata Díaz, al ídem id. núm. 32, Padrón.

- D. Hilario Blanco Blanco, al ídem id. núm. 33, Villalba.
- » Cristóbal Morales López, al ídem id. núm. 17, Carmona.
- » Bonifacio García Puerto, al ídem id. núm. 1, Getafe.
- » Antonio Peral Rojas, al ídem id. núm. 2, Segovia.
- » Ricardo Real Gea, al ídem id. núm. 4, Tarancón.
- » Mariano Cubillo Pérez, al ídem id. núm. 5, Ocaña.
- » Castro de Dios Loras, al ídem id. núm. 17, Carmona.
- » Justo Alonso Escurrena, al ídem id. núm. 8, Montoro.
- » Blas Gómez Miguel, ídem id. núm. 23, Chiva.

Sargentos en destinos civiles, ascendidos á segundos tenientes de la reserva gratuita por real orden de 12 del actual (D. O. número 81).

- D. Sebastián Expósito García, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 4, Tarancón
- » José Alcobarro Font, al ídem id. núm. 1, Getafe.
 - » Juan Blas Martínez, al ídem id. núm. 48, Jábata.
 - » José Vázquez Fernández, al ídem id. núm. 54, Oviedo.
 - » Feliciano Valeiras Rodríguez, al ídem id. núm. 58, Aranda de Duero.
 - » Vicente Tello Torres, al ídem id. núm. 4, Tarancón.
 - » Antonio Jurado Arjona, al ídem id. núm. 5, Ocaña.
 - » Millán Llorente Sanz, al ídem id. núm. 7, Soria.
 - » Manuel Pérez Pérez, al ídem id. núm. 51, Béjar.
 - » Manuel Rodríguez Soldevilla, al ídem id. id.
 - » Gregorio Regidor Baonza, al ídem id. núm. 15, Tortosa.
 - » Crescente Sainz Adán, al ídem id. núm. 1, Getafe.
 - » Antonio Seisdedos Díaz, al ídem id. id.
 - » Juan Toledo Martínez, al ídem id. núm. 4, Tarancón.
 - » Cipriano Zabala Bajo, al ídem id. núm. 10, Villafranca del Panadés.
 - » Juan Zamora Díaz, al ídem id. núm. 6, Toledo.
 - » Manuel Arbeg López, al ídem id. núm. 2, Segovia.
 - » Tomás Merino Sierra, al ídem id. núm. 8, Montoro.
 - » José Aleixandre Aparici, al ídem id. núm. 27, Denia.
 - » Manuel Sánchez Gutiérrez, al ídem id. núm. 52, Ciudad Rodrigo.
 - » Ricardo Sevillano Borrego, al ídem id. núm. 54, Oviedo.
 - » Antonio Villaseñor é Iznaola, al ídem id. núm. 65, Zafra.
 - » Graciliano de la Torre Balaña, al ídem id. núm. 54, Oviedo.
 - » Angel Vilela López, al ídem id. núm. 31, Betanzos.
 - » Baltasar Becerril de la Fuente, al ídem id. núm. 53, Aranda de Duero.
 - » José Voces Alonso, al ídem id. núm. 54, Oviedo.
 - » Miguel González Carreira, al ídem id. núm. 34, Sarria.
 - » Manuel Padilla Lucena, al ídem id. núm. 17, Carmona.
 - » Luis Rivero Escámez, al ídem id. núm. 21, Lucena.
 - » Eduardo Ramos Fermoselle, al ídem id. núm. 2, Segovia.
 - » Francisco Perea Pacheco, al ídem id. núm. 29, Cartagena.
 - » Saturnino Valentín Rojo, al ídem id. núm. 58, Aranda de Duero.
 - » Damián Fernández Puebla, al ídem id. núm. 52, Ciudad Rodrigo.
 - » Antonio Fernández Quintas, al ídem id. núm. 1, Getafe.
 - » Ramón Lizano Gálvez, al ídem id. núm. 40, Alcañiz.
 - » Antonio Ramos García, al ídem id. núm. 6, Toledo.
 - » Macario Serrano Segoviano, al ídem id. núm. 11, Getafe.
 - » Ezequiel Velasco Royuela, al ídem id. id.
 - » Isidoro Fons Lozano, al ídem id. núm. 2, Segovia.
 - » Víctor García Corredor, al ídem id. núm. 3, Colmenar.
 - » Eugenio Llopis Barón, al ídem id. núm. 7, Soria.
 - » José Mata Padilla, al ídem id. núm. 46, Málaga.
 - » Celestino Martínez Núñez, al ídem id. núm. 67, Cáceres.
 - » Justo Marcos Sánchez, al ídem id. núm. 63, Vergara.
 - » Antonio Pablo Valdés, al ídem id. núm. 53, Zamora.

- D. Valeriano de Paz Fuertes, al Cuadro eventual del regimiento Reserva núm. 1, Getafe.
- » José Rico López, al ídem íd. núm. 65, Zafra.
 - » Juan Camero Navarro, al ídem íd. núm. 9, Mataró.
 - » Venancio González Blanco, al ídem íd. núm. 10, Villafranca del Panadés.
 - » José Castillo González, al ídem íd. núm. 45, Vera.
 - » Narciso González Sainz, al ídem íd. núm. 11, Gracia.
 - » Andrés Maldonado Gijón, al ídem íd. núm. 25, Vinaroz.
 - » Ceferino Monge Escudero, al ídem íd. núm. 58, Aranda de Duero.
 - » José Ostells Martí, al ídem íd. núm. 14, Reus.
 - » Francisco Peláez Fernández, al ídem íd. núm. 17, Carmona.
 - » Felipe Blanco González, al ídem íd. núm. 12, Figueras.
 - » Isidro Vellilla Marín, al ídem íd. núm. 1, Getafe.
 - » Manuel Conesa Mateo, al ídem íd. núm. 40, Alcañiz.
 - » Juan García Gómez, al ídem íd. núm. 28, Hellín.
 - » Filadelfo Luengo Astudillo, al ídem íd. núm. 50, Medina del Campo.
 - » Francisco Sariñena Rodríguez, al ídem íd. núm. 25, Vinaroz.
 - » Florentino Pérez Román, al ídem íd. núm. 1, Getafe.
 - » José Hernández Hernández, al ídem íd. núm. 3, Colmenar.
 - » Bonifacio Martínez Tuvilla, al ídem íd. núm. 13, Vich.
 - » Juan Martínez García, al ídem íd. núm. 2, Segovia.
 - » Felipe Manso Garijo, al ídem íd. núm. 14, Reus.
 - » Santos Castro Fernández, al ídem íd. núm. 15, Tortosa.
 - » Pedro Cepedal Salcedo, al ídem íd. núm. 3, Colmenar.
 - » Francisco Domínguez Andrés, al ídem íd. núm. 16, Seo de Urgel.
 - » Santiago Galiana Martín, al ídem íd. núm. 2, Segovia.
 - » Jorge Gallo López, al ídem íd. núm. 17, Carmona.
 - » Santiago López Panadero, al ídem íd. núm. 64, Tafalla.
 - » Angel Español Inogués, al ídem íd. núm. 14, Reus.
 - » Juan Esquifino Jiménez, al ídem íd. núm. 15, Tortosa.
 - » Julián Fraile Guerrero, al ídem íd. núm. 54, Oviedo.
 - » Félix Pérez Fajardo Rubio, al ídem íd. núm. 68, Inca.
 - » Jerónimo Alonso Castañón, al ídem íd. núm. 60, Palencia.
 - » Leandro Viladot Badia, al ídem íd. núm. 4, Tarancón.
 - » Antonio Corpas Moreno, al ídem íd. núm. 18, Arcos.
 - » Máximo Barrio Tomás, al ídem íd. núm. 41, Barbastro.
 - » Isidro Suárez Barreira, al ídem íd. núm. 35, Estrada.
 - » Eugenio Millán Burillo, al ídem íd. núm. 51, Béjar.
 - » Pedro Mosquera Rodríguez, al ídem íd. núm. 60, Palencia.
 - » Pedro González Torrado, al ídem íd. núm. 19, Algeciras.
 - » Francisco Hernández Murga, al ídem íd. núm. 4, Tarancón.
 - » Casimiro Fernández Adrados, al ídem íd. núm. 20, La Palma.
 - » Manuel Cano Balaguer, al ídem íd. núm. 21, Lucena.
 - » Pablo Coronado Pardo, al ídem íd. núm. 43, Motril.
 - » Gaspar Gómez Torrente, al ídem íd. núm. 22, Sagunto.
 - » Juan Martos Aguilera, al ídem íd. núm. 1, Getafe.
 - » Lorenzo Romero Ruiz, al ídem íd. núm. 23, Chiva.
 - » Pedro Pedraz García, al ídem íd. núm. 10, Villafranca del Panadés.
 - » Miguel González Gómez, al ídem íd. núm. 15, Tortosa.
 - » Florentino Rodríguez de la Fuente, al ídem íd. núm. 24, Alcira.
 - » Constantino Martínez Navarro, al ídem íd. núm. 67, Cáceres.
 - » Segundo Góñi Araiz, al ídem íd. núm. 54, Oviedo.
 - » Alvaro Gómez Díaz, al ídem íd. núm. 58, Aranda de Duero.
- Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. a este Ministerio en 19 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Luis Herrero Tavar** y termina con **Don León Redondo Carrascal**, pasen destinados a los cuadros eventuales de los cuerpos que se expresan en la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Luis Herrero Tavar, ascendido, del regimiento Reserva núm. 58, Aranda de Duero, al mismo.

Capitanes

D. Manuel Postigo Sánchez, ascendido, del regimiento Reserva núm. 46, Málaga, al mismo.

» **Jerónimo Lejarazu Alaiza**, ascendido, del 3.º batallón regimiento de Baleares núm. 42, al regimiento Reserva núm. 2, Segovia.

Primeros tenientes

D. Angel Montero Romera, del regimiento Reserva núm. 66, Mérida, supernumerario sin sueldo, vuelto al servicio activo por real orden de 18 de marzo último (D. O. número 62), al regimiento Reserva núm. 66, Mérida.

» **Florentino Angulo Mendoza**, ascendido, del regimiento Reserva núm. 65, Zafra, al mismo.

» **León Redondo Carrascal**, ascendido, regimiento Reserva núm. 50, Medina del Campo, al mismo.

Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en 7 del presente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien nombrar en comisión juez instructor de causas de la Plaza de Huelva, al teniente coronel de Infantería, primer jefe del tercer batallón del regimiento de Extremadura núm. 15, **D. Juan López Peinado**, en substitución del de la propia clase y arma **D. Carlos Díaz Arias**, que anteriormente desempeñaba también en comisión dicho cargo; debiendo el nuevamente nombrado continuar figurando en un regimiento de reserva, tercer batallón ó depósito de Cazadores, para el percibo del sueldo entero de su empleo, en analogía con lo dispuesto por real orden de 5 de diciembre de 1890 (C. L. núm. 470).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. con fecha 8 del presente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer cese en su actual destino de secretario permanente de causas de este distrito, el primer teniente de **Infantería, D. Marcelino Redondo y Sanz**, substituyéndole en el desempeño de dicho cargo el capitán de la propia arma **D. Manuel Meléndro y García**, que en la actualidad presta sus servicios en el regimiento reserva de Guadalajara núm. 7; debiendo el nuevamente nombrado continuar perteneciendo á un regimiento de Reserva ó ser destinado á tercer batallón, ó depósito de Cazadores, para el percibo del sueldo entero de su empleo, con arreglo á lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre de 1890 (D. O. núm. 274).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

EMBARCOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 6 del actual, promovida por el primer teniente del arma de **Artillería** del distrito de Puerto Rico, **D. Carlos de Soria Santa Cruz y Velarde**, en la actualidad en situación de expectante á embarco, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle un mes de prórroga á la expresada situación por asuntos propios, según determina al art. 37 del reglamento vigente de pasés á los distritos de Ultramar de los jefes y oficiales del Ejército, aprobado por real orden de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitanes generales de **Andalucía, Burgos, Galicia, Isla de Puerto Rico**, Inspector general de **Artillería** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

INDULTOS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el confinado en el penal de Valladolid, **Victor Palacios Expósito**, en súplica de indulto del resto de las penas de cuatro años de prisión militar correccional, y seis meses de arresto militar, que le fueron impuestas en 27 de agosto de 1888, por los delitos de abandono de servicio é insulto á superior con tendencia á ofenderle de obra, en causa seguida en ese distrito, siendo el recurrente carabinero de la Comandancia de Barcelona; y teniendo en cuenta que no hay motivo suficiente que justifique la concesión de dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de

acuerdo con lo expuesto por V. E. en 10 de diciembre último, y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del corriente, ha tenido á bien desestimar la mencionada instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina** y Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el confinado en la Penitenciaría de esa Plaza, **Canuto Garín Aguirreureta**, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena que sufre de tres años, once meses y veintinueve días de prisión correccional, que le fue impuesta por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 28 de septiembre de 1888, en causa por abandono de servicio y atentado contra los agentes de la autoridad, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurrieron en la comisión del delito, y que no hay motivo que justifique la concesión de la gracia que se impetra, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el referido alto Cuerpo en acordada de 11 del corriente mes, se ha servido desestimar la instancia del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Señor Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina**.

LICENCIAS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 24 de marzo próximo pasado, promovida por el comandante de Ejército, capitán de **Artillería** del distrito de Filipinas, **D. Carlos Carlés y Ruiz de Lira**, en la actualidad con licencia por enfermo en Sevilla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle dos meses de prórroga por igual concepto á la expresada situación, con goce de la mitad del sueldo reglamentario, en razón al mal estado de su salud, que acredita por medio del correspondiente certificado de reconocimiento facultativo, según previenen las instrucciones de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Artillería**.

Señores Capitanes generales de las **Islas Filipinas y Andalucía** é Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

PAGAS DE TOCAS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del corriente mes, se ha servido conceder á D.ª Maria Cruz Lozano y Esteras, viuda del comandante retirado, D. Miguel del Castillo y Merino, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 960 pesetas, duplo de las 480 que de sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PASES A OTRAS ARMAS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente del regimiento de Asturias núm. 31, Don Francisco Jiménez Serrano, en suplica de que quede sin efecto el ingreso en el cuerpo de su cargo, el cual le ha sido concedido por real orden de 7 del actual (D. O. núm. 77), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que la solicitud tiene fecha anterior á la del ingreso, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, y asimismo, la voluntad de S. M., que su vacante sea cubierta por el de la misma clase que le siga en la escala de aspirantes, en la propuesta de ascensos del próximo mes de mayo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Castilla la Nueva é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 11 del corriente mes, se ha servido conceder á D.ª Estefanía Traqués y Abarca, viuda del coronel retirado, D. Santiago Montalvo y Bárcena, la pensión anual de 1.725 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864, la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir del 20 de mayo próximo pasado, que fué el siguiente día al del fallecimiento del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del corriente mes, se ha servido conceder á D.ª Marta García y Cator, viuda del teniente coronel de Infantería, D. Marinel Sarrata, y Sánchez, la pensión anual de 1.200 pesetas, que le corresponde con arreglo á las leyes de 25 de junio de 1864, 16 de abril de 1883 y real orden de 4 de julio 1890 (D. O. número 151), la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir del 31 de marzo de 1891, siguiente día al del fallecimiento del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D.ª Tomasa Prant Álvarez, viuda del comandante de Infantería retirado, D. Joaquín Gallego Barbaza, en solicitud de mejora de pensión, con arreglo á la real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con presencia de lo dispuesto en la de 8 de febrero próximo pasado (C. L. núm. 46), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 2 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el referido recursó.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del corriente mes, se ha servido conceder á D.ª Teresa Lapuente y Ribas, viuda del teniente coronel de Caballeros, D. Juan Cusa y Vives, la pensión anual de 1.250 pesetas, que le corresponde por el reglamento del Mantepio Militar; tarifa inserta al folio 107 del mismo, con arreglo al empleo disfrutado por el causante; la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de esa provincia, desde el 27 de octubre de 1891, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del corriente mes, se ha servido conceder á D.^a Micaela Martínez y Antich, viuda del capitán de Infantería, D. Francisco Domínguez y Bonet, la pensión anual de 625 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de esa provincia, desde el 7 de febrero próximo pasado, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 11 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á D.^a Petra Serrano y Morales, viuda de las segundas nupcias del capitán de Infantería retirado, D. Juan Funes Bienzobas, como comprendida en la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278), la pensión de 1.125 pesetas anuales, que le corresponde por el reglamento del Montepío Militar, según el sueldo de retiro de comandante que su esposo disfrutaba; la cual pensión le será abonada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, desde el 13 de octubre de 1891, que fué el siguiente día al del fallecimiento del causante, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 8 del corriente mes, se ha servido conceder á D.^a Fernanda Ruiz Alonso, viuda del capitán de Caballería, D. Juan Brumen Istúriz, la pensión anual de 625 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo, desde el 24 de octubre de 1891, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 7 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á D.^a María de la Gloria Oliver Copóns y Navarro, huérfana del teniente de Infantería, retirado como inutilizado en campaña, D. Antonio, la pensión

anual de 337,50 pesetas que le corresponde con arreglo á los artículos 51 y 52 del proyecto de ley de clases pasivas de 20 de mayo de 1862, puestos en vigor por el 15 de la de presupuestos de 25 de junio de 1864; la cual pensión se abonará á la interesada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, desde el 19 de agosto de 1886, que son los cinco años de atrasos que permite la ley de contabilidad, á partir de la fecha de su instancia, é interin permanezca soltera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 7 del corriente mes, se ha servido disponer que la pensión de 1.350 pesetas anuales, que por real orden de 24 de agosto de 1891 (D. O. núm. 184), fué concedida á D.^a Elena de Silva Collás, como viuda del subintendente graduado, comisario de guerra de primera clase, retirado, D. Joaquín Aramburo Larrañaga, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de dicha pensionista, sea transmitida á su hija y del causante, D.^a María Aramburo y Silva, á quien corresponde según la legislación vigente; debiendo serle abonada mientras permanezca soltera, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir del 24 de febrero del corriente año, siguiente día al del óbito de su referida madre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Doña María Rafaela Climent y Millana, viuda del subintendente militar retirado, D. Francisco Fontana Boscana, en solicitud de mejora de pensión con arreglo á la real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con presencia de lo dispuesto en la de 8 de febrero próximo pasado (*Colección Legislativa* núm. 46), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 1.^o del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el referido recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 8 del corriente mes, se ha servido conceder á D.^a Carmen Gómez Orland, de estado viuda, huérfana de las primeras nupcias del médico mayor de Sanidad Militar, D. Antonio María, la pensión

anual de 1.125 pesetas; que le corresponde por el reglamento del Montepío Militar, tarifa inserta al folio 107 del mismo, con arreglo al empleo á que está asimilado el que el causante disfrutaba; la cual pensión se abonará á la interesada, mientras conserve su actual estado, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Almería, desde el 3 de diciembre de 1890, siguiente día al del óbito de su padre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

Señor Capitán general de Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del corriente mes, se ha servido conceder á D.^a María Trenzado Fernández, viuda del segundo teniente de Infantería, D. Justo Tapia Respaldiza, la pensión anual de 400 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278) y real orden de 8 de septiembre siguiente (D. O. núm. 193); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Granada, desde el 26 de julio del año próximo pasado, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

Señor Capitán general de Burgos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Granada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del corriente mes, se ha servido conceder á D.^a Lucía Pérez y González, viuda del oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Victorio Pajares y Criado, la pensión anual de 625 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 20 de diciembre de 1891, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 7 del corriente mes, se ha servido conceder á D.^a María Antonia Baró y Vilalba, viuda del profesor de escuela del Cuerpo de Equitación Militar, D. León Ródelgo de la Torre, la pensión anual de 1.125 pesetas; que le corresponde por el reglamento del Montepío Militar, tarifa inserta al folio 107 del mismo, con arreglo al sueldo y empleo disfrutados por el causante; la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas,

desde el 17 de septiembre del año próximo pasado, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RESERVA GRATUITA

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el sargento, retirado, de Infantería, Francisco Mangués Tarruz, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (Colección Legislativa núm. 478).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Inspector general de Infantería.

RESIDENCIA

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para residir en el extranjero y para navegar en buques españoles, que, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 27 de marzo de 1889 (C. L. núm. 124), ha concedido V. E., en el mes de marzo último, á los individuos comprendidos en las relaciones remitidas á este Ministerio.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península, Islas Baleares y Canarias.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien confirmar el traslado de residencia de los individuos comprendidos en la siguiente relación, la cual da principio con Pedro Gutiérrez y termina con Santiago Martínez Fernández, á los puntos que en la misma se expresan, para lo que han sido autorizados por los respectivos Capitanes generales en virtud de lo dispuesto en la real orden de 27 de marzo de 1889 (C. L. núm. 124).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señores Capitanes generales de las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península, Islas Baleares y Canarias.

Relación que se cita

Dístritos	NOMBRES	Reemplazo á que pertenecen.	Cargos	Provincia	Situación en que se encuentran.	Cuerpo á que pertenecen	Puntos donde van á residir
Castilla la Nueva	Pedro Gutiérrez	1884	Hospicio	Madrid	En reserva activa	Reserva de Segovia	Habana.
	Joaquín Femenza Villa	1889	Palacio	Idem	En depósito	Zona núm. 2	Idem.
	Antonio Alvarez Bevey	1887	Hospicio	Idem	Idem	Idem	San Juan de Puerto Rico.
Cataluña	José Abelló Tallvé	1887	Mont-Blanch	Tarragona	Idem	Idem núm. 14	Habana.
	Antonio Pifarré Rivas	1884	Anglés	Gerona	En segunda reserva	Reserva de Vich	Idem.
	Francisco Rodón Alobart	1887	Reus	Tarragona	En depósito	Zona núm. 14	Pinar del Río.
Andalucía	Antonio Virnes Franco	1885	Arcos	Cádiz	En segunda reserva	Reserva de Arcos	Isla de Cuba.
	José Mateo Romero	1883	Carmona	Sevilla	Idem	Idem de Carmona	Manila.
	José Suárez Rabina	1882	Cádiz	Cádiz	Idem	Zona núm. 19	Isla de Cuba.
Valencia	Pedro Gustá Oliver	1884	Campos	Baleares	Idem	Reserva de Caballería núm. 26	Idem.
	Juan Catoira Varela	1888	Coruña	Coruña	En depósito	Zona núm. 31	Idem.
	Manuel Montero Castro	1889	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
Galicia	José María Vázquez	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Manuel Beceiro Conce	1886	San Juan	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Miguel González Baleato	1887	Santiago	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Francisco Varela Antelo	1889	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Alonso Barbería Rey	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Manuel Lorenzo Incógnito	1887	Teo	Idem	Idem	Idem	Idem.
	José Caldelas Iglesias	1883	Lonsaure	Idem	En segunda reserva	Reserva de Padrón	Idem.
	Domingo Ces Señora	1888	Vedra	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Antonio Neira Abella	1885	La Baña	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Juan Camota Tembra	1884	Boquejón	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Antonio Couto Bello	1882	Lonsaure	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Ramón Batalla Becerra	1889	Puentedeume	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Manuel Becerra Tenreiro	1885	Ontes	Idem	Idem	Idem de Betanzos	Idem.
	Justo Blanco Herrero	1888	Betanzos	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Renito Pico Hermida	1884	Chantada	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Antonio Regueiro García	1884	Idem	Lugo	Idem	Idem de Sarría	Idem.
	Jesús Fernández	1882	Taboada	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Salvador García	1884	Antas	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Manuel Polo Díaz	1883	Vivero	Idem	Idem	Idem de Villalba	Idem.
	Andrés Pérez Macía	1886	Brollón	Idem	En depósito	Zona núm. 34	Idem.
	Luis González Pazudo	1888	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Manuel López Araujo	1886	Coles	Orense	Idem	Idem núm. 37	Idem.
	Rosendo Urgal Fernández	1882	Tuy	Pontevedra	En segunda reserva	Reserva de Tuy	Idem.
	Julián Pérez Taboada	1884	Silleda	Idem	Idem	Idem de Estrada	Idem.
	Ramón Carracedo San Martín	1885	Estrada	Idem	Idem	Idem	Idem.
	José Alvarez Incógnito	1885	Idem	Idem	Idem	Idem de Caballería núm. 25	Idem.
	Joaquín Vilarinho	1884	Leiro	Orense	Idem	Depósito de Artillería	Idem.
	Manuel González Babio	1883	Coruña	Coruña	Idem	Idem	Idem.
	José Seigido González	1886	Carufio	Lugo	En depósito	Zona núm. 38	Filipinas.
	Manuel Bernadal Rodríguez	1889	Mellid	Coruña	Idem	Idem núm. 32	Idem.
Manuel Poci Rodríguez	1888	Málaga	Málaga	Idem	Idem núm. 46	Habana.	
Granada	Leopoldo Cano Ferrer	1887	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Maximino Cantonero García	1889	Villamañán	Oviedo	Idem	Idem núm. 55	Filipinas.
	Antonio Agelán Casariego	1883	Centropol	Oviedo	Idem	Reserva núm. 57	Isla de Cuba.
Castilla la Vieja	Mateo Peláez García	1886	León	León	En reserva activa	1.º reg. Divisionario de Artillería	Idem.
	Tomás Viñuela Alonso	1883	Rocheirino	Idem	Idem	Zona núm. 54	Idem.
	Ignacio Lavandero Ballines	1886	Piloña	Oviedo	Idem	Idem núm. 50	Idem.
	Antonio Maseda Seco	1883	Bretona	Lugo	En segunda reserva	Reserva de Mondofiedo	Idem.
	Santiago Fernández Alonso	1883	Avilés	Oviedo	Idem	Idem de Cangas de Omis	Idem.
	Joaquín Torn y Mentés	1888	Langreo	Oviedo	En depósito	Zona núm. 54	Idem.
	Higinio Fernández Gómez	1888	Valdés	Idem	Idem	Idem núm. 57	Idem.

216

26 de Setiembre de 1892

67 07111111 83



Distritos	NOMBRES	Reemplazo á que pertenecen.	Cupos	Provincia	Situación en que se encuentran	Cuerpo á que pertenecen	Puntos donde van á residir
Castilla la Vieja.	José Fernández Soto	1882	Arrease	Lugo	En segunda reserva	Reserva de Mondoñedo	Isla de Cuba.
	José Candía Fernández	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
	Jesús Díaz Pérez	1886	Rivadeo	Idem	En reserva activa	Zona núm. 87	Idem.
	Pedro Basterrechea Goicoechea	1889	Frundi	Vizcaya	En depósito	Idem núm. 62	Idem.
	José Eural Ansó	1.º 1885	San Sebastián	Guzpizcoa	En segunda reserva	Reserva de Vergara	Idem.
	Miguel Blanco Sola	1.º 1885	Pamplona	Navarra	Idem	Idem de Tafalla	Hámana.
	Juan Villaverde González	1891	Palma	Baleares	En depósito	Zona núm. 68	Arrecibo (Puerto Rico).
	José Cerqueda Munní				Idem	Idem núm. 10	Isla de Cuba.
	Maximino García Fernández	1886	Torrelavega	Santander	Idem	Idem núm. 60	Lillo (Santander).
Isla de Cuba.	D. Ricardo Cubells Léna	1886	Madrid	Madrid	Idem	Idem núm. 1	Madrid.
	Manuel Rivero Pérez	1887	Cabuérniga	Santander	Idem	Idem núm. 60	San Fernando (Cádiz).
	Ramón Sierra Rivera	1885	Cangas	Oviedo	Idem	Idem núm. 87	Oviedo.
	Pedro Álvarez Loesano	1885	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
	José López Araujo	1885	Orense	Orense	Idem	2.º batallón de Artillería de Plaza.	Orense.
Puerto Rico.	Raimundo Soler Llenas				Idem	Zona núm. 12	Isla de Cuba.
	José Valdecilla Córdova				Idem	Idem núm. 60	Península.
	Santiago Martínez Fernández				Idem	Idem núm. 33	Mondoñedo (Lugo).

Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

RETIROS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al teniente coronel de Infantería, **Don Antonio Moya López**, al concederle el retiro para Palma de Mallorca, según real orden de 12 de marzo último (D.-O. número 57), asignándole los noventa céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 450 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Baleares**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al intendente de división **D. Manuel Rodríguez Monreal**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 9 de marzo último (D. O. núm. 55); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 750 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden conforme á la ley vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el alférez graduado, que fué, de la **Guardia Civil**, **D. Julián Allende Fernández**, en súplica de que se le concedan los beneficios de la ley de amnistía de 20 de julio del año próximo pasado (C. L. núm. 292); considerando que el empleo de sargento 1.º con grado de alférez que disfrutaba el recurrente al ser baja en las filas, no constituye categoría de oficial de Ejército, no puede considerarse asimilado á tal empleo, ni comprendido, por lo tanto, en la ley de amnistía que invoca; y teniendo en cuenta que la citada ley se contrae únicamente á los sentenciados por delitos de carácter político, circunstancia que no concurre en el presente caso, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del corriente mes, se ha servido desestimar la petición del interesado, que carece de derecho al retiro que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la **Guardia Civil**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del corriente mes, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de Carabineros, **Francisco Viñall Coduras**; por real orden de 12 de marzo último (D. O. núm. 57); asignándole los 40 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 100 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicios y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497); debiendo abonarsele la expresada cantidad por la Delegación de Hacienda de esa capital, entendiéndose que el verdadero segundo apellido del interesado es como queda expresado, y no el de Codinas, como por error material se dice en dicha soberana disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Navarra.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 8 del mes actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el haber de 22'50 pesetas mensuales, que por real orden de 12 de marzo último (D. O. núm. 57), se señaló provisionalmente al guardia civil **Luis Varela García**, al expedírsele el retiro para Monforte; cuya cantidad se le continuará abonando por la Delegación de Hacienda de Lugo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 16 de febrero último, promovida por **Doña Carmen Ulbrich y Do-Rego**, viuda del subintendente militar retirado, D. José Benito Serantes y Pérez, en súplica de que se le abonen los atrasos que su citado esposo dejó de percibir por concepto de bonificación del tercio sobre su sueldo de retiro, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 de marzo próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente; una vez que, habiendo obtenido el retiro su referido esposo á su solicitud, por orden del Gobierno de 10 de mayo de 1869, y no teniendo efecto retroactivo el precepto contenido en el artículo 25 de la ley de presupuestos de Cuba de 13 de julio de 1885 (C. L. núm. 295), carece de derecho al abono que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Examinado el expediente que V. E. remitió á este Ministerio en 17 de diciembre de 1891, formado en averiguación del derecho que pudiera tener el hoy capitán del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, **D. Enrique Cortés Rodríguez**, á la gratificación de remonta y montura en los meses desde enero de 1880 á julio de 1884, como teniente que fué de la compañía montada del regimiento Infantería de Simancas de ese distrito; y resultando que el mencionado capitán sólo tiene derecho al abono, por el concepto, de la gratificación de cuatro meses, por tener ya abonados los siete restantes, que son los 11 á que tiene opción, en vez de los 19 que reclama, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar en 1.º del actual, ha tenido á bien conceder al interesado el abono de la gratificación correspondiente á los cuatro meses mencionados; cuya reclamación deberá practicarse por el regimiento Infantería de Simancas, en adicional al ejercicio correspondiente; incluyendo en el primer proyecto de presupuesto que se forme, la cantidad á que ascienda, con aplicación al capítulo de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Capitán general de Extremadura é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, en 17 de abril del año próximo pasado, solicitando autorización para que por la Comandancia de la Guardia Civil de Santa Clara se reclame la cantidad de 90'04 pesos, importe de haberes y primeras puestas devengadas por varios individuos de la misma en los depósitos de la Península durante los años económicos de 1886 á 87 y de 1887 á 88, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Inspector general de Administración Militar, en 26 de marzo anterior, ha tenido á bien autorizar á la mencionada Comandancia para que haga la reclamación de la expresada cantidad en adicionales á los ejercicios cerrados, respectivos, justificándola con la copia de esta real orden, y previa la liquidación correspondiente, deberá incluirse su importe en el primer proyecto de presupuesto que se redacte en concepto de *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Inspectores generales de Administración Militar y Guardia Civil.

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la relación justificada que remitió V. E. a este Ministerio, con fecha 7 del mes actual, en la que figuran los Capitanes y primeros tenientes del arma de su cargo, que tienen derecho á disfrutar de los beneficios que concede la ley de 15 julio del año último (C. L. número 265), el Rey (q. D. g.); y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se abonen á los oficiales comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Don José Llobell Bartomeu y termina con D. Ramón Barrios Pérez, las gratificaciones que en la misma se expresan, desde las fechas que también se indican, por contar todos ellos

12 ó 6 años de efectividad en su empleo respectivo, y con arreglo á la ley antes citada y real orden de la misma fecha (C. L. núm. 266).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRBAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Valencia Aragón, Andalucía, Cataluña, Provincias Vascongadas y Burgos, Inspectores generales de Carabineros y Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita

Empleo	NOMBRES	Número de años de efectividad.	Destino ó situación actual	Gratificación que se concede
--------	---------	--------------------------------	----------------------------	------------------------------

Desde 1.º de abril de 1892

Capitán.....	D. José Llobell Bartomeu.....	12	Reg. Inf.ª de Otumba n.º 51.	De 600 pesetas anuales.
Otro.....	» José Gutiérrez Nieto.....	12	Inst.º Geográfico y Estadístico	
Otro.....	» Francisco Lagua Rutea.....	12	Reg. Inf.ª Rva. Segorbe n.º 42	
Otro.....	» Gustavo González de León.....	12	Zona Militar Calatayud n.º 39	
Otro.....	» Antonio Urbistondo Carvajal.....	10	Regimiento Infantería Mallorca n.º 13, 3.ª batallón.	
Otro.....	» Joaquín Beltrán Fuster.....	6	Idem id. Extremadura n.º 15	De 300 pesetas anuales.
Otro.....	» José Morell y Delmau.....	6	Idem id. Luchana núm. 28..	
1.ª Teniente..	» Juan Martínez Romero.....	6	Idem id. Rva. de Soria n.º 7.	De 240 pesetas anuales.
Otro.....	» Francisco Lucena López.....	6	Idem id. Garellano núm. 45.	
Otro.....	» Francisco Ballesta González.....	6	Idem id. Aragón núm. 21...	
Otro.....	» Félix Chacón Ruiz.....	6	Idem id. Asia núm. 59.....	
Otro.....	» Pedro Sagredo Tristán.....	6	Insp.ª Gral. de Carabineros.	
Otro.....	» Joaquín Morenos Monge.....	6	Reg. Inf.ª de Canarias n.º 43.	
Otro.....	» Juan Monge Rausanz.....	6	Idem id. Lealtad núm. 30...	
Otro.....	» Joaquín Oliver Riesgo.....	6	Idem id. Ceuta núm. 61....	

Desde que causen alta en la Península para el cobro de haberes, con arreglo á la real orden de 29 de abril de 1890 (C. L. n.º 131)

Capitán.....	D. Adolfo Pahisa Canavés.....	8	Dereemplazo en Madrid como regresados de Cuba.....	De 300 y 240 pesetas respectivamente, cuando ingresen en activo; la mitad mientras permanezcan de reemplazo.
1.ª Teniente..	» Ramón Barrios Pérez.....	6		

Madrid 23 de abril de 1892.

AZCÁRBAGA

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARIA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

LICENCIAS

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia, D. Manuel Bernal Pastor, y del certificado médico que acompaña, vengo en concederle dos meses de licen-

cia por enfermo para Monda (Málaga), aprobando á la vez le haya V. E. anticipado dicha gracia por la urgencia del caso.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y en contestación á su escrito fecha 8 del mes actual. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de abril de 1892.

El General Subsecretario,

Bugallal

Excmo. Señor Director de la Academia General Militar, y Excmos. Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Granada.

SOCORROS MUTUOS

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA. — SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

RELACIÓN de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, según previene la disposición tercera de la circular de 14 de febrero del año próximo pasado (D. O. núm. 36), con expresión de los herederos y cuerpos encargados de la recaudación.

CLAS.	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO			NOMBRES DE LOS HEREDEROS	OBSERVACIONES	CUERPOS RECAUDADORES.
		Día	Mes	Año			
1.º teniente	D. Juan Martínez Ruiz.....	16	marzo..	1892	Su viuda D.ª Valentina García.....		Zona militar de Córdoba n.º 21.
Capitán.....	» José Dapena Quintillán.....	13	idem...	1892	Su id. D.ª Lorenza Elordi.....		Regto. Inf.ª Valencia núm. 23.
Comte.....	» Francisco Lafont Torres.....	11	idem...	1892	Su id. D.ª Ramona López.....		Regto. Rva. Betanzos núm. 31.
T. coronel...	» Mariano Gallardo Romero.....	2	febrero.	1892	Su id. D.ª María Martín.....		Bón. Caz. de Mañila núm. 20.
Comte.....	» Sebastián Mola Fandos.....	25	idem...	1892	Su id. D.ª Josefa Muro.....		Regto. Rva. Betanzos núm. 31.
Otro.....	» Nicolás García Velasco.....	2	marzo..	1892	Su id. D.ª Josefa Sellés.....		Zona militar de Madrid núm. 2.
Capitán.....	» Gabino Aranzuelo Rodríguez.....	19	idem...	1892	Su id. D.ª Juliana San Miguel.....		Zona militar de Zaragoza n.º 38.
Comte.....	» Eugenio Liéoro Ilescas.....	2	abril...	1892	Su id. D.ª Adelaida García.....		Regto. Inf.ª Petuan núm. 47.
1.º teniente	» Leónidas Prieto García.....	17	febrero.	1892	Su id. D.ª Carmen Zubillaga.....		Zona militar de Albacete n.º 23.
Capitán.....	» Federico Muñoz Becerra.....	22	idem...	1892	Su id. D.ª Leocadia Barberá.....		Regto. Inf.ª Filipinas núm. 52.
Otro.....	» Manuel Brenes Ramos.....	15	marzo..	1892	Su id. D.ª Mencia Agut.....		Zona militar de Madrid núm. 1.
T. coronel..	» Francisco Romero Oviedo.....	4	idem...	1892	Su hijo D. Fernando Romero.....		Regto. Inf.ª Baleares núm. 42.
Comte.....	» Román Martí Canelo.....	23	febrero.	1892	Sus hijos D. Antonio y D. Ricardo Muriel Martí.....	por partes iguales.....	Zona militar de Madrid núm. 1.
Capitán.....	» Félix Andrés Antonio.....	28	idem...	1892	Sus hijas D.ª Juana y D.ª Ignacia Andrés.....	Por partes iguales.....	Zona militar de Madrid núm. 3.

ALTA Y BAJA

	Generales de div. Valon.....	Generales de bri. Gada.....	Coronales.....	Tenientes coronales.....	Comandantes...	Capitanes.....	1.º Tenientes...	2.º Tenientes...	Miembros mayores	TOTAL.....
Existían en fin de febrero.....	4	30	251	470	1.022	2.279	2.767	1.152	1	7.976
Altas.....	»	»	»	»	3	5	2	»	»	10
Suman.....	4	30	251	470	1.025	2.284	2.769	1.152	1	7.986
Bajas.....	»	»	1	4	3	9	11	4	»	32
Quedan en fin de marzo.....	4	30	250	466	1.022	2.275	2.758	1.148	1	7.954

Madrid 22 de abril de 1892.—El Inspector general, *Primo de Rivera*.